



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

12° Ord.
EXP-UNC:0032909/2011

RESOLUCIÓN N° 292/2011

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Mariana González solicitando autorización para realizar tareas de asesoramiento en la Cámara de la Madera;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. González revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la mencionada docente consigna que dichas actividades se desarrollarán durante los meses de agosto y setiembre del corriente año, con una carga de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

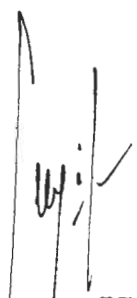
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Cra. MARIANA GONZALEZ (Legajo N° 37.879), en su carácter de docente con dedicación exclusiva, para realizar tareas de asesoramiento en la Cámara de la Madera, entre los meses de agosto y setiembre del corriente, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

mc


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS